



14 de julio de 2017

(17-3818)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de julio de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Artefactos Domésticos a Gas

Por Resolución N° 4529/2017 del Ente Nacional Regulador del Gas se modifica la entrada en vigencia de la Resolución ENARGAS N° 3630/2016 referida a la Adenda N° 1 NAG 314 Año 2016 "Calentadores de agua por acumulación de funcionamiento automático (termotanques)" del Código Argentino de Gas – NAG Grupo III: Artefactos (G/TBT/N/ARG/211 Add.4).

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg07.php ó

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas_notif.php

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072

https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17_3198_00_s.pdf
